

Documento

Conpes

3058

República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

**ESTRATEGIA DEL GOBIERNO NACIONAL PARA
APOYAR EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA.**

Versión aprobada

CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ

Santa Fe de Bogotá, D.C., diciembre 6 de 1999

ANTECEDENTES

I. DIAGNÓSTICO

- A. Aspectos socioeconómicos y ambientales
- B. Aspectos Institucionales
- C. Aspectos demográficos

II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CON RECURSOS ASIGNADOS

- A. Educación
- B. Salud
- C. Agua potable y Alcantarillado
- D. Residuos Sólidos
- E. Vivienda
- F. Convivencia, Seguridad y Participación Ciudadana
- G. Fortalecimiento Institucional
- H. Reubicación de familias
- I. Atención a la población mas necesitada

III. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE REQUIEREN COORDINACIÓN Y/O GESTIÓN DE RECURSOS

- A. Comisión Intersectorial para revisar y proponer normas especiales para la protección de la identidad cultural de la Comunidad Raizal.
- B. Oficina de Control de Circulación y Registro – OCCRE –
- C. Política Poblacional
- D. Generación de Empleo
- E. Aprovechamiento sostenido de los recursos pesqueros
- F. Turismo
- G. Formulación de proyectos y Gestión de recursos
- H. Fomento al comercio
- I. Bienes producto de extinción de dominio destinados a zonas de reserva natural y actividades de beneficio social.

IV. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

V. RECOMENDACIONES

ANTECEDENTES

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha experimentado un período de crisis económica, social e institucional. Esta situación demanda con urgencia la adopción de estrategias de desarrollo que se ajusten a las características insulares del territorio y a su relación con el resto de la Nación, atendiendo la posición geoestratégica del Archipiélago.

El Gobierno Nacional ha apoyado al Departamento desde hace varios años con recursos financieros y técnicos. Sin embargo, este apoyo no ha redundado en una mayor capacidad de desarrollo de largo plazo. Entre las causas principales se destacan: problemas asociados a una crisis en el sector comercial como consecuencia de la apertura económica; un turismo de bajos recursos que genera ingresos poco significativos a la Isla y, un mínimo esfuerzo fiscal por parte del Departamento (se estima que el 50% de los impuestos se encuentran aún por recaudar) y, un manejo inadecuado de los recursos públicos. Esta degradación económica ha traído como consecuencia la inconformidad de los grupos raizales y un alto grado de marginalidad de la comunidad en general.

El Presidente de la República visitó las islas en diciembre de 1998 y se comprometió a apoyar el desarrollo del Departamento. Las acciones pertinentes por parte de las entidades nacionales y locales se consignaron en el documento “Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: un Compromiso para el Cambio”¹.

El Ministerio del Interior fue delegado para coordinar y efectuar el seguimiento de las acciones y el cumplimiento de los compromisos de los diferentes ministerios y entidades nacionales. Esta labor se ha venido desarrollando periódicamente a través de reuniones con representantes de las diferentes entidades del orden nacional y departamental. El avance en la ejecución de los planes de trabajo fue publicado en septiembre de 1999 y los resultados se presentaron en la Isla de San Andrés en ese mismo mes. Para ello se realizaron mesas de trabajo con diferentes actores sociales incluyendo: veedurías ciudadanas, organizaciones sindicales, asociaciones de ciudadanos, representantes religiosos, grupos étnicos y autoridades nacionales, departamentales y municipales.

¹ Documento consolidado por el Ministerio del Interior, SERIE DOCUMENTOS 3.

El objetivo de las mesas de trabajo fue el de consolidar los avances, reformular el plan de trabajo y reorientar las acciones del Gobierno Nacional en el Archipiélago. El ejercicio realizado evidenció la diversidad y heterogeneidad de criterios frente al proyecto social y a la visión de desarrollo para San Andrés, al igual que la existencia de posiciones encontradas, particularmente en los temas de desarrollo económico e identidad cultural.

El 14 y 15 de Noviembre de 1999 el Ministro del Interior y el Director Nacional de Planeación visitaron San Andrés con el fin de constatar con los funcionarios departamentales y los diferentes actores sociales, que los proyectos presentados a consideración del Gobierno Nacional y que se relacionan en el presente documento, fueran el resultado de un proceso concertado. Se estima que la orientación estratégica y las acciones prioritarias para remover los factores que limitan el desarrollo del Departamento, mediante esfuerzos conjuntos de los gobiernos nacional y local, redundarán en el bienestar social de la comunidad del Archipiélago, al igual que en su crecimiento económico y cultural.

I. DIAGNÓSTICO

La situación crítica de San Andrés se acentuó en los años recientes, ante la ausencia de acciones que armonizaran el crecimiento económico y comercial con las migraciones y las condiciones ambientales y culturales de la Isla. El crecimiento urbanístico desordenado, la pérdida de dinamismo de la economía nativa, la alta densidad poblacional y el elevado deterioro ambiental, son algunas de las características de esta crisis².

A. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES

Uno de los principales problemas del Archipiélago está relacionado con la mala calidad de los servicios públicos y de infraestructura, y con recursos ambientales frágiles y sobre-explotados. Otros problemas que afectan la economía son la desintegración con la Cuenca del Caribe y el desaprovechamiento del potencial turístico como actividad económica que impulse el desarrollo del Archipiélago.

² La declaración del Archipiélago como Puerto Libre en los años cincuenta, originó dos situaciones adversas. Por una parte, conllevó a la desaparición de la economía de subsistencia de los nativos, basada en la pesca y la agricultura, y por otra, estimuló la inmigración de población continental atraída por el crecimiento de la actividad comercial, sin lograr la integración de los nativos a este nuevo esquema de desarrollo económico. Adicionalmente, esta situación ha generado tensiones socioculturales entre la comunidad raizal y la población de origen continental, las cuales se expresan en la diversidad de visiones sobre el desarrollo del Departamento.

En el aspecto ambiental, las islas por sus condiciones naturales son particularmente frágiles y vulnerables a la intervención antrópica. Para el Archipiélago estos aspectos son de mayor limitación por el origen coralino del suelo que lo conforma.

El Departamento se caracteriza por poseer un crecimiento poblacional desequilibrado y la intervención no planificada de los habitantes en el medio natural. Los efectos más sobresalientes de la continua presión ambiental son: un alto grado de contaminación de las aguas marinas, producido por aguas residuales vertidas sin previo tratamiento, lo cual afecta los manglares y corales; la disposición a cielo abierto de 90 toneladas de basura por día, sin ningún sistema de clasificación ni selección, originando la contaminación del paisaje natural y del aire; y la ausencia de un plan de manejo de aguas subterráneas que genera escasez del recurso hídrico. El acelerado deterioro ambiental de las islas amenaza con alcanzar límites de insostenibilidad.

1. Educación

La problemática de este sector no radica tanto en la cobertura como en la baja calidad y poca adecuación de los programas de la educación básica, media y superior, las cuales no corresponden con las necesidades de la población pluricultural y bilingüe. El analfabetismo es bajo; de acuerdo con los resultados del censo de 1999, el mismo alcanza 2,5% para la población mayor de 5 años, y 1% para los mayores de 18 años. De la población entre 3 y 18 años, el 80% asiste a algún establecimiento educativo. Otros problemas se relacionan con la falta de integración entre la educación y los sectores productivos, y la carencia de ambientes educativos adecuados por la falta de capacitación y actualización de docentes.

Implementar un sistema etnoeducativo bilingüe es condición necesaria para responder, de una parte, a las expectativas de la comunidad isleña; y de otra, a la creación de un mecanismo para aprovechar las ventajas competitivas para su proyección en el ámbito internacional.

2. Salud

Los hospitales y puestos de salud tienen una infraestructura física que permite atender la demanda actual de servicios en el nivel correspondiente. No obstante, es necesario reestructurar

administrativamente y adecuar la infraestructura física del Hospital Timothy Britton con el fin de mejorar la calidad y la eficiencia del servicio³. En San Andrés, el 39,9% de la población se encuentra afiliada al régimen contributivo y el 17,9 % pertenece al régimen subsidiado, faltando el 42% por asegurar⁴.

La mala calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico afecta negativamente la salud de la población. Adicionalmente, el déficit de aguas lluvias en los meses de enero a mayo, y los excesos de junio a noviembre, inducen a las personas a almacenar este recurso para utilizarlo como fuente de consumo, bajo condiciones poco higiénicas⁵.

La mortalidad infantil ha presentado un incremento del 32,6% en el período 1993–1999. Por otra parte la tasa de mortalidad del Departamento, de 39 por mil nacidos vivos para 1999, supera en un 33% la tasa nacional.

Las debilidades institucionales del sector salud se reflejan en: i) la inadecuada vigilancia y control social sobre el desempeño del régimen subsidiado; ii) la inoperatividad del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud; iii) la falta de unidad de criterios para la asignación y distribución de los recursos del Situado Fiscal; iv) el inadecuado proceso de aseguramiento y las dificultades para definir la red de servicios del primer nivel de atención en el Departamento.

3. Servicios públicos

El Departamento presenta una cobertura urbana de redes del 70% en acueducto y del 19% en alcantarillado. Sin embargo, existe un déficit de producción de agua potable que ocasiona un racionamiento al 60% de la población, debido al inadecuado aprovechamiento de las fuentes existentes (planta desalinizadora y pozos profundos).

La disponibilidad de servicios públicos muestra en general una situación de deterioro. Comparando los resultados intercensales 1993 – 1999, se observa un incremento en el número de viviendas ocupadas que carecen de alcantarillado y de acueducto. Los porcentajes de viviendas sin alcantarillado pasaron de 78% a 81% y los de vivienda sin acueducto de 26% a 30%.

³ De acuerdo con la información del Plan Estratégico para el Departamento 1998 – 2000.

⁴ Información suministrada por el Ministerio de Salud.

⁵ Estudio Coralina citado por el censo de 1999.

Aunque el acuífero es la fuente de abastecimiento más económica para la población, frente a la única alternativa que es la desalinización, su manejo no se realiza eficientemente. La regulación de su explotación es incipiente y la tarifa no refleja el costo económico. Esta situación dificulta su control, manejo y protección en detrimento de la fuente del recurso.

Las aguas residuales continúan generando un problema de contaminación del acuífero y del medio ambiente, pese a las inversiones realizadas por la Gobernación desde 1997 en la adquisición y montaje de un sistema de tratamiento. Esta planta no ha entrado en operación debido a que la tecnología adquirida no es apropiada para las condiciones de la Isla y a los altos costos de operación derivados del consumo de energía que ésta demanda.

La prestación del servicio de Energía Eléctrica partió de un esquema de separación de negocios por las actividades de generación, distribución y comercialización; con el cual se pretendía garantizar la eficiencia en la prestación del servicio.

El estado actual del esquema es el siguiente:

- La generación de energía es responsabilidad de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica - CORELCA, empresa que a su vez contrató un PPA (Power Purchase Agreement), por medio del cual se compromete a adquirir la energía eléctrica y la capacidad generada por SOPESA⁶ durante un período de 168 meses. Cabe anotar que la capacidad instalada de generación excede en un 15% los requerimientos de los usuarios y se efectúa con combustible diesel suministrado por CORELCA de acuerdo con los términos contractuales del PPA; con ello se causan elevados sobrecostos que deben ser asumidos por CORELCA y por los usuarios de San Andrés.
- La comercialización de energía la realiza Archipiélago's Power and Light S.A. ESP-APL, que atiende aproximadamente 12.000 usuarios, de los cuales el 80% son residenciales. Al finalizar 1998, A.P.L. registró pérdidas operacionales que superaron los \$5.000 millones de pesos; los indicadores de gestión registraron unas pérdidas de energía de 29% y una rotación de cartera

⁶ Sociedad Productora de Energía de San Andrés y Providencia S.A. ESP – SOPESA, es la empresa contratista del PPA (Power Purchase Agreement), contrato por medio del cual la empresa se compromete a suministrar para San Andrés un mínimo de 15 MW con unidades de generación nuevas, las cuales instalará, mantendrá y operará durante la vigencia del contrato, así como también asumirá la operación y el mantenimiento del subsistema de transmisión existente en la isla de San Andrés.

cercana a los 180 días. Esta situación demuestra la fragilidad de la empresa para continuar prestando el servicio.

- Para el negocio de la distribución se entregó la operación y mantenimiento de las redes a ISSESA, empresa que tenía una limitada capacidad técnica, operativa y financiera y a la cual le fue terminado el contrato a finales del año pasado. Razón por la cual Archipiélago's Power and Light S.A. ESP-APL, que es dueña de la infraestructura de distribución, debió subcontratar las labores de operación y mantenimiento de la red.

Todo lo anterior permite concluir que, dadas las deficiencias en cuanto a la calidad y precio del servicio de energía, no se ha cumplido con el objetivo propuesto de garantizar la eficiencia en la prestación del servicio bajo el esquema operativo vigente en la actualidad.

Por su parte, las actividades de barrido, recolección, y transporte de basuras presentan una cobertura de 94%. La disposición final de los residuos sólidos se realiza en un botadero a cielo abierto, lo cual genera graves problemas de contaminación ambiental. Así mismo, no utiliza la infraestructura existente para la separación de residuos aprovechables.

La crítica situación existente en la prestación de los servicios básicos tiene su explicación en la ausencia de un esquema institucional que asigne competencias y responsabilidades de manera eficiente para su gestión y operación. Así mismo, como se expone más adelante no obedece a la falta de recursos, sino más bien, a una ejecución de los mismos poco transparente y a una elevada injerencia política.

Desde 1992, la Nación apoya al Departamento en la formulación y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, así como en la conformación de un nuevo modelo de gestión empresarial. De la misma manera, ha colaborado en la construcción de la represa de Agua Dulce en Providencia.

La ejecución del Plan Maestro se inició en 1994 con un proyecto para la ampliación de la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado, la rehabilitación de las plantas desalinizadoras existentes, y la adopción de un nuevo modelo de gestión de los servicios públicos. Para este proyecto la Nación aportó \$16.900 millones a través de los Fondos de Cofinanciación. En la actualidad su ejecución está paralizada. Los retrasos de ejecución han sido causados por demoras

en los diseños, el incumplimiento del Departamento en el aporte de contrapartida, y los problemas de gestión y manejo de los recursos. Esta situación ha ocasionado sobrecostos y desfinanciamiento del proyecto, por lo cual las obras se encuentran inconclusas. Adicionalmente, no se ha logrado un consenso con la administración departamental para la adopción del esquema que cuente con la participación privada.

Para dar una solución integral al manejo de los residuos sólidos, en 1997 se estructuró un proyecto para el manejo integral de los mismos en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con recursos del Fondo Nacional de Regalías. Este proyecto contempla el cierre del botadero actual, la caracterización de los residuos, el diseño de rutas de reciclaje, el desarrollo de campañas educativas y la evaluación de alternativas para el aprovechamiento de los residuos. A pesar de que los recursos fueron desembolsados en el primer trimestre de 1998, el proyecto ha sido reformulado en varias oportunidades y está actualmente bajo evaluación por parte de la Comisión de Regalías. El Gobierno Nacional le ha manifestado a la administración departamental su voluntad de apoyar la estructuración del esquema institucional para la prestación del servicio en forma similar al modelo propuesto de acueducto y alcantarillado.

4. Vivienda

En 1999 se censaron 15.941 hogares, de los cuales 14.711 corresponden a San Andrés y 1.230 a Providencia. En San Andrés, el 42,4% de los hogares ocupa vivienda en arriendo, mientras que en Providencia son únicamente el 14%. El déficit aproximado de viviendas es de 1.500 unidades⁷. La política actual contempla los subsidios a las familias que no posean vivienda, cuyos ingresos sean inferiores a 4 salarios mínimos legales mensuales, y que no hayan recibido subsidio para este fin. Además, se ha establecido que el subsidio solamente se otorgue para la compra o construcción de vivienda, quedando excluido el mejoramiento.

5. Seguridad Ciudadana

Como consecuencia de la crisis por la que atraviesan las islas y ante el déficit de personal con que cuenta el departamento de policía en el Archipiélago, se ha originado un cambio cualitativo crítico de las acciones delincuenciales, reflejado principalmente en delitos de impacto social como:

⁷ Datos suministrados por el DNP.

hurto a residencias y de motocicletas, lesiones personales, homicidios en accidentes de tránsito, y atracos callejeros.

6. Empleo

De acuerdo con el censo de población, el 40% de la población en edad de trabajar se encuentra en condición inactiva y el 53.6% está ocupada. En Providencia los porcentajes alcanzan 50.6% y 47.6%, respectivamente⁸.

Los sectores de turismo y comercio y sus actividades complementarias⁹ constituyen más de la mitad de la ocupación formal de la Isla. En 1996, el sector comercial ocupó 3.221 personas, registrándose una disminución respecto al año anterior de 195 personas (-6 %). Por otra parte, en 1996 el sector turístico empleó a 6.546 personas, disminuyéndose en 2.073 personas respecto a 1995 (-24%). En contraste, se registra un incremento extraordinario en el empleo público que pasó de 2.995 personas en 1995 a 5.664 en 1996, es decir un aumento del 89%, que lo convierte en el segundo empleador de la Isla.

La actividad económica formal, reflejada en los establecimientos inscritos en la Cámara de Comercio, indica una pérdida de dinamismo en el período 1995-1996. Esta reducción se presentó especialmente debido a la disminución del número de establecimientos en la actividad comercial.

La condición de puerto libre aún mantiene precios favorables en algunos productos, derivados de menores impuestos. Sin embargo, el gran desarrollo comercial en el resto del país, con la instalación de cadenas de supermercados e hipermercados que ofrecen artículos competitivos, servicio y garantía al comprador, han desestimulado el interés por San Andrés como destino de compras.

7. Turismo

La actividad turística no ha sido adecuadamente explotada por un insuficiente aprovechamiento de los atractivos naturales y culturales. Existe una deficiencia de servicios complementarios para una estrategia de diversificación del producto. De otra parte hay una

⁸ Registro de Población y Vivienda (Censo Piloto) DANE. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Septiembre 15 de 1999, Pg. 26.

⁹ Según el anuario estadístico departamental – Departamento de San Andrés 1997, ISS y Secretaría de Turismo.

deficiente cultura de servicio en el personal ocupado en las actividades turísticas y no existe una verdadera cultura empresarial dentro del sector privado. Esta última estuvo inicialmente asociada con la necesidad de proveer alojamiento a los comerciantes en épocas de puerto libre y, posteriormente, presentó un mayor dinamismo debido a la presión de recursos del narcotráfico orientados hacia la construcción¹⁰.

En términos generales, se señalan como factores críticos para la competitividad turística: la falta de una infraestructura hotelera y de transporte adecuada; los altos costos de protección ambiental; y los pobres servicios de recreación, gastronomía, deportes y diversión nocturna.

Frente a estos hechos, y al deterioro de los atractivos turísticos tradicionales que caracterizan la isla de San Andrés, es indispensable una reconversión turística, de manera que el sector se convierta en un componente significativo de la reactivación de la economía, acompañado de un sector moderno de comercio y de servicios, que cubra las demandas de los turistas y retroalimente la cadena productiva.

8. Tráfico Aéreo

La poca frecuencia de los vuelos del continente con destino a San Andrés es uno de los factores que incide en la baja afluencia de turistas al Archipiélago y por ende en el agravamiento de su situación económica. Es importante resaltar que, a pesar de que San Andrés es considerado como un destino turístico atractivo, la baja disponibilidad de cupos aéreos hacia la Isla no permite que un gran número de colombianos la puedan visitar.

9. Pesca

Investigaciones adelantadas por el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA) en el área del Archipiélago y sus cayos adyacentes consideran que hay abundancia de recursos pesqueros¹¹. La explotación de este recurso la llevan a cabo aproximadamente 500 pescadores artesanales agrupados en diferentes asociaciones. Sin embargo, la actividad carece de suficientes y adecuadas unidades económicas para la captura de altura, lo cual impide el aprovechamiento sostenible del recurso.

¹⁰ De acuerdo con el estudio de competitividad turística realizado por Raúl Jaramillo Paneso en 1995.

¹¹ Se refiere a pesca de caracol pala, langosta espinosa y de otras especies demersales y pelágicas como pargo, dorado, jurel, cherma, toyo, meros y saltonas.

B. ASPECTOS INSTITUCIONALES

La administración del Archipiélago presenta una situación crítica en el ámbito institucional. La administración pública está sobredimensionada. Adicionalmente, el Departamento no ha definido una visión estratégica de largo plazo para aprovechar las externalidades y las grandes posibilidades que le ofrece su ubicación geoestratégica, su paisaje y los recursos naturales y culturales con que cuenta. Parte de la crisis se manifiesta en el descontento de su población. La ineficiencia en la prestación de los servicios públicos es una de las principales causas del descontento social, no obstante ser uno de los departamentos que mayor transferencias per cápita recibe en el país¹².

En gran medida la situación financiera y socioeconómica del Departamento es el resultado de prácticas de corrupción generalizadas desde la Administración, las cuales se expresan en la mala calidad de los servicios, los bajos niveles de inversión social por falta de cofinanciación desde la Gobernación y el descontento de la ciudadanía.

A la fecha se ha dispuesto apertura de investigación en contra de 64 funcionarios, cargos en contra de 27, y tres suspensiones provisionales. Los cargos sobresalientes son: peculado por aplicación oficial diferente; fraccionamiento de contratos evitando el proceso de licitación pública; irregularidades presupuestales al asumir compromisos sin disponibilidad presupuestal, contratación irregular, entre otros delitos.

C. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La población del Archipiélago censada en el año 1993 ascendía a 50.094 habitantes, el 0,13% de la población del país. Para 1999 se censaron 57.324 personas¹³, con un crecimiento promedio anual de 2,4%, tasa superior al promedio nacional (1,7 %). Del total de la población, 29.118 (el 50,8%) son personas nativas, y de éstas el 69,7% son raizales¹⁴.

¹² El monto de transferencias para el año 1998 fue de \$660 mil pesos por habitante, éste monto per cápita es superior al de todos los departamentos de la región de la Costa Atlántica y al promedio nacional.

¹³ Censo piloto realizado por el DANE el pasado 31 de mayo de 1999.

¹⁴ En San Andrés se reconocieron como raizales el 39%, en Providencia y Santa Catalina esta cifra fue 89,4%.

La población del Departamento se ubica un 70% en la zona urbana y un 30% en la rural. Las características de la ruralidad de San Andrés y Providencia representan diferencias significativas frente al interior del país. La reducida superficie de las islas y la escasa producción agropecuaria originan una interrelación estrecha con las zonas urbanas. La isla de San Andrés constituye el área más poblada del Departamento, concentrando 46.500 habitantes (el 93% de la población total) con una tasa media anual de crecimiento del 2,5%.

La densidad poblacional del Archipiélago es de 1.170 personas/km². Para Providencia este indicador es de 189 personas/km² y para San Andrés de 1.969 personas/km². En este último caso la población está concentrada en la zona norte de la Isla, donde existe un alto nivel de hacinamiento; un 20,5% de las viviendas cuentan con un solo cuarto. Es evidente que la carga poblacional para la isla de San Andrés es elevada, puesto que el reducido tamaño y la distancia al Continente (800 km de la Costa Atlántica) circunscriben la población y sus actividades derivadas a una disponibilidad territorial máxima de 27 km².

Es ilustrativo contrastar la densidad poblacional con la de otras islas del Caribe que tiene en promedio 245 habitantes/km²; la densidad más alta se presenta en Aruba y Curazao (315 y 337 habitantes/km², respectivamente), y las más bajas, las de isla de Gran Caimán (32 habitantes/km²) y Bahamas (18,2 habitantes/km²)¹⁵.

En conclusión, el Archipiélago ha tenido un considerable crecimiento de su población, pasando de 5.675 personas en el año 1950, a 50.094 en 1993, y 57.324 en 1999. La densidad poblacional pasó de 116 personas/km² en 1950, a 1.021 en 1993, y a 1.170 personas en 1999. Este crecimiento y densidad poblacional son excesivos y han conducido a una situación de sobrepoblación.

II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CON RECURSOS ASIGNADOS

A. EDUCACIÓN

Proyecto de etnoeducación, bilingüe e intercultural: El Ministerio de Educación prestará asistencia, apoyo logístico y colaboración al Departamento para el desarrollo del proyecto. Para ello se convocará a la comunidad educativa del Archipiélago con el fin de formular un Plan Decenal de

¹⁵ De acuerdo con datos suministrados por CORALINA.

Educación, el cual beneficiará 16 mil niños y se desarrollará entre los meses de febrero y diciembre del año 2000, con un costo de \$300 millones.

Dotación de 3 colegios de educación media: Para el mejoramiento de la calidad de la educación en las aulas de bilingüismo se destinarán \$300 millones.

Cátedra Afro-Colombiana: Para contribuir a que la educación esté acorde con el contexto sociocultural del Departamento; se destinarán a este programa \$ 25 millones. Se beneficiarán 150 docentes y se desarrollará a través de módulos para la enseñanza del inglés, durante el año 2000. Este programa retoma el iniciado con la Universidad del Valle para la formación de licenciados con énfasis en bilingüismo. Asimismo se destinarán \$10 millones para capacitar 150 docentes de educación media y básica en el contexto plurilingüe, entre enero y noviembre del año 2000.

Capacitación en el uso de baúles de Jaibaná (guías para maestros): Con el objeto de mejorar la calidad de la educación se destinarán \$10 millones para capacitar 180 docentes de educación media, a partir de febrero del año 2000. El programa tendrá una duración de un año.

Programa de “Alternativas para la prevención integral de consumo de sustancias psicoactivas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”: El Gobierno Nacional impulsará proyectos para la prevención de control de drogas. Para la formulación del proyecto se asignaron \$23 millones. El proyecto tendrá una duración de 6 meses y en su ejecución participarán la Dirección Nacional de Estupefacientes, el Viceministerio de la Juventud y el Comité de Prevención de San Andrés.

B. SALUD

Reestructuración del Hospital Departamental Timothy Britton: El Ministerio de Salud seguirá brindando asistencia técnica en lo que tiene que ver con el ajuste de la estructura orgánica y funcional. El mayor componente de la reestructuración es el pago de liquidaciones y pensiones para el personal que se retira. El costo del proyecto se estima en \$3.600 millones, los cuales serán cancelados por la Nación (51%) y el Departamento (49%). El proyecto se ejecutará en febrero del año 2000.

Adecuación física del Hospital Departamental Timothy Britton: Para la adecuación de la planta física del hospital, se cuenta con recursos del crédito a largo plazo por un valor de \$2.000 millones, programa que contará con el apoyo de la Nación. El proyecto se inicia a partir de diciembre de 1999 y finaliza en diciembre del año 2000.

Programa de adecuación de planta física de los Puestos y Centros de salud: Para este proyecto se invertirán \$100 millones en la Isla de Providencia. La duración del proyecto es de doce meses a partir de diciembre del año 1999.

Laboratorio de Salud Pública Departamental: En la Isla de San Andrés se construirá el laboratorio con un costo de \$100 millones. El proyecto será ejecutado a partir de diciembre de 1999 y hasta diciembre del año 2000.

Apoyo para el Plan de Atención Básica (PAB): Para atender los problemas de salud identificados, el Ministerio de Salud ofrecerá apoyo al Departamento en la formulación y ejecución del PAB, para el cual se programaron en el año 2000 recursos por \$660.8 millones.

Mejoramiento de la red de urgencias: Para esta misma vigencia, se destinaron recursos para el mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tránsito, \$200 millones. La ejecución del proyecto se iniciará en enero del año 2000 y finalizará en diciembre del mismo año.

Afiliaciones al Régimen Subsidiado: El Ministerio de Salud se compromete con el aseguramiento de 13.621 afiliados al régimen subsidiado, de los cuales 1.044 son beneficiarios nuevos. Para la ampliación y renovación de afiliación al régimen subsidiado se invertirán \$2.020 millones en el año 2000. El proyecto se empezó a ejecutar en abril de 1999 y culminará en el mes de septiembre del año 2000.

C. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Esquema para la Operación y Expansión de los Servicios Públicos: La política del Gobierno Nacional es apoyar al Departamento en la solución estructural del problema de provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y aseo. Para ello, se ha considerado prioritario la estructuración, promoción y venta de un esquema productivo, integral y sostenible de

participación público-privada, como garantía para lograr la eficiente operación y expansión de los servicios. El montaje de este esquema es condición previa para la continuación en la ejecución de las obras, si se quieren lograr impactos efectivos en la solución de los problemas de la población.

Considerando las posibles sinergias técnicas, administrativas y operativas en el suministro de los diferentes servicios públicos en la Isla de San Andrés, el Gobierno Nacional busca la estructuración, promoción e implementación de un esquema empresarial multi-servicio, que agrupe los servicios de electricidad, agua, alcantarillado y disposición de residuos sólidos, para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de dichos servicios.

El esquema a implementar debe ajustarse a las políticas del Gobierno Nacional en referencia a los servicios públicos; esto incluye la participación del sector privado, la mejor calidad en la prestación del servicio, la fijación de tarifas de servicio que no generen sobrecostos e ineficiencias, la eficiente utilización de los recursos naturales y, la sostenibilidad económica y técnica de los servicios públicos a mediano y largo plazo.

En este sentido, en el mes de junio de 1999 la Nación contrató una firma que, con base en el estudio integral de las condiciones de la Isla, definió un plan de inversiones en acueducto y alcantarillado a diez años, con un costo aproximado de \$34.000 millones. Así mismo, propuso la suscripción de un contrato de gestión entre el Departamento y un operador especializado en estos servicios para el mismo período. En este lapso, el contratista asume la operación y el mantenimiento de los servicios, así como la responsabilidad comercial, administrativa y financiera.

De la misma manera, la Nación está adelantando las gestiones para contratar una consultoría que realice un análisis de la situación financiera, administrativa, técnica, ambiental y legal del servicio de energía eléctrica, en las actividades de generación, distribución y comercialización, así como también de la disposición de residuos sólidos. Con base en este análisis, y en el esquema propuesto por la firma contratada para la definición del esquema de prestación del servicio de agua y alcantarillado, el consultor debe desarrollar y estructurar esquemas empresariales viables que garanticen una eficiente prestación de los servicios públicos antes mencionados. Este esquema debe considerar las posibles sinergias técnicas, económicas, financieras, sociales y ambientales presentes en la Isla.

El plan de obras de Acueducto y Alcantarillado: Para los primeros cinco años contempla inversiones por \$15.000 millones en acueducto y \$3.500 millones en alcantarillado, las cuales serán financiados de la siguiente manera: \$12.500 millones provendrán de recursos de la Ley 1ª de 1972 y de la participación del Departamento en regalías específicas del Fondo Nacional de Regalías; y \$6.000 millones de recursos no reembolsables de la Nación.

D. RESIDUOS SÓLIDOS

Gestión Integral del Manejo de Residuos Sólidos: Para solucionar de manera integral los problemas de manejo, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos, el DNP ha ofrecido apoyo financiero al Departamento para adelantar un proceso de coparticipación público-privada para la gestión integral del servicio.

En coordinación con Coralina y los Ministerios de Desarrollo y Medio Ambiente, se formuló el proyecto de Manejo integral de Residuos Sólidos, el cual se presentó ante la Comisión Nacional de Regalías para lograr el saneamiento y adecuación del botadero existente, y mitigar así los efectos ambientales que causa la disposición final. Actualmente el Departamento cuenta con recursos por \$1.159 millones de pesos provenientes del Fondo Nacional de Regalías.

E. VIVIENDA

Programa de mejoramiento de las viviendas existentes en la isla de San Andrés (La Loma y San Luis): Los recursos transferidos por la Red de Solidaridad Social al Departamento podrán ejecutarse sin el requisito de contrapartida de la Gobernación. El Programa, con recursos por \$737.2 millones, ya ha sido formulado y beneficiará a 442 familias de las comunidades mencionadas. Adicionalmente, la Red de Solidaridad Social articulará a los proyectos de vivienda, proyectos productivos y de generación de empleo sostenible, que rescaten la vocación agrícola y pesquera de las islas, tales como el cultivo de frutales y hortalizas y proyectos de pesca.

Programa de construcción de viviendas nuevas en Providencia: Este es un Programa que beneficiará a 60 familias, y su inversión total es de \$282.2 millones de pesos, en el cual la Red de Solidaridad Social aportará \$185 millones; el Municipio, \$85 millones; y la comunidad \$12.2 millones. El aporte de la Red de Solidaridad Social ya ha sido aprobado.

F. GENERACIÓN DE EMPLEO

Mantenimiento de Vías con Participación Comunitaria: Se generarán 650 empleos durante un período de tres meses, a partir de marzo del año 2000 para lo cual el Fondo Nacional de Caminos Vecinales asignó \$500 millones.

Fomento a la Microempresa Turística: El Ministerio de Desarrollo aprobó \$125 millones destinados a este proyecto de capacitación en la actividad turística (pequeños negocios de alimentación, guías, hospedajes, pequeñas embarcaciones, entre otros), con el cual se beneficiarán 755 pequeños empresarios del sector¹⁶.

El proyecto comprende cuatro fases: la primera fue ejecutada en los meses de agosto a octubre de 1999; la segunda, de asistencia técnica, comprende tres meses a partir de noviembre; la tercera, consistente en el diseño de paquetes turísticos, se adelantará a partir de febrero del año 2000 con una duración de tres meses; y la última fase, el centro de información turística, se realizará entre mayo y julio del año 2000.

Fomento a la actividad pesquera a través de Cultivos experimentales de peces nativos en jaulas flotantes. El SENA realizará en San Andrés, la segunda etapa del proyecto con el fin de mejorar el sistema de cultivo, ensayo densidades de siembras mayores a las implementadas en la isla de Providencia. La transferencia de tecnología estaría centrada en la capacitación a los pescadores artesanales y a los egresados de los colegios que cuenten con la experiencia en el manejo de cultivo de peces. Para el desarrollo de este proyecto se invertirán \$300 millones.

Apoyo y asesoría a proyectos de desarrollo social empresarial participativo PRODEP: El Ministerio de Trabajo a través de PRODEP apoyará dos empresas de la Isla que desarrollan actividades de explotación y transformación de las maderas y de las basuras a través de capacitación, asesoría y acompañamiento. En este proyecto se invertirán \$40 millones.

G. CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¹⁶ Pequeños hoteles, hostales, restaurantes, agencias de viaje, taxistas, lancheros, etc.

Convivencia: El Ministerio del Interior contratará una asesoría para facilitar la construcción de una visión sobre el futuro del Archipiélago, con la participación de la comunidad isleña, los gobiernos local y nacional, buscando como resultado una primera aplicación de esa visión a una priorización participativa del menú de posibles acciones y estrategias. Para tal efecto, el Ministerio del Interior aportará la suma de \$15 millones de pesos. Este proyecto se inicia en enero del 2000 y tiene una duración de dos meses.

Casa de Justicia: El Ministerio de Justicia busca promover el acceso a la administración de Justicia, para lo cual apoyará una Casa de la Justicia con un costo de \$180 millones. El programa, iniciará en diciembre de 1999 y se terminará en abril del 2000.

Centro Operativo de Seguimiento del Delito (COSED): El Ministerio del Interior destinará \$350 millones para la creación de un COSED, que beneficia a la ciudadanía en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Esta instancia permitirá convocar al conjunto de autoridades militares, de salud, de transporte y de control del orden nacional y local.

La Policía Nacional incrementará en 50 hombres su pie de fuerza en el Archipiélago. Éstos estarán destinados exclusivamente a la policía comunitaria. Asimismo, se fortalecerán convenios entre la Policía Nacional, la Gobernación, la Universidad Cristiana y/o la Universidad Santo Tomás de Aquino para la instrucción de los efectivos policiales que laboran directamente con la comunidad, en la especialidad de Policía Comunitaria.

Se reactivará el Centro de Instrucción para Patrulleros Sanandresanos para lo cual se adquirirá el lote contiguo al Comando Central de San Andrés.

Se construirán instalaciones policiales para el Comando de Estación en la Isla de Providencia, Agua Dulce, Santa Catalina, en San Luis (sector de Juan XXIII) y para la Policía Rural en La Loma (sector de la Laguna).

H. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Plan de Reforma Económica Territorial (PRET): En coordinación con la administración departamental se ha trabajado en la propuesta de ajuste de la estructura administrativa y financiera

del Departamento. El Ministerio de Hacienda destinará \$20.000 millones para redefinir la estructura orgánica del Departamento, de acuerdo con las competencias constitucionales y legales y su especificidad socio-cultural. Este plan, incluye la liquidación correspondiente al pasivo laboral, cesantías adeudadas y la indemnización cuando haya lugar a esta. La implementación del PRET se adelantará de manera gradual y progresiva, evitando generar traumatismos para la población vinculada a la administración pública y estará acompañado de programas de readaptación laboral.

La implementación comprende dos fases. La primera será adelantada por el Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, a través del Programa Mejor Gestión de los Departamentos. Esta fase comprende el análisis de la viabilidad jurídica de las acciones contenidas en el PRET, particularmente, la consistencia de los programas de retiro y el proceso de reestructuración administrativa.

El Ministerio del Interior en coordinación con el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, a través del Programa Mejor Gestión de los Departamentos, apropió la suma de \$110 millones de pesos. Esta fase tendrá una duración estimada de seis meses, iniciando en enero del 2000.

La segunda fase del Programa de Fortalecimiento Institucional será ejecutada por la ESAP y comprenderá la capacitación dirigida a los funcionarios que conforman la nueva estructura en las áreas administrativa, de planeación y financiera. El tipo de capacitación se discriminará según niveles jerárquicos, funciones y competencias. Este proyecto tiene asignados recursos por \$105 millones.

Programa de Readaptación Laboral: La dirección del SENA coordinará con la Gobernación, la inscripción de los trabajadores que sean objeto de liquidación, con el fin de identificar los perfiles ocupacionales y la necesidad de capacitación de los mismos. El costo aproximado del programa asciende a \$331 millones y busca atender cerca de 800 personas. La capacitación se brindará a través de diplomados, cursos técnicos y empresariales, y áreas transversales. El mismo tendrá una duración promedio de 300 horas por programa.

Observatorio de Empleo y Consejo Territorial de Empleo: El Ministerio de Trabajo asignará para el año 2000, \$5 millones para la creación y asistencia del Consejo Territorial de

Empleo; adicionalmente, creará el observatorio de empleo que pretende mejorar la información sobre la oferta y demanda de puestos de trabajo, para el cual destinarán \$50 millones. El programa tendrá una duración de dos meses, iniciando en diciembre de 1999.

Comité de Adaptación Laboral: Para la creación del Comité de Adaptación Laboral, el Ministerio de Trabajo destinará \$80 millones. El proyecto se iniciará a comienzos de diciembre de 1999 y durará hasta febrero del año 2000.

Programa de lucha contra la corrupción: El Gobierno Nacional adelantará el programa de lucha anticorrupción tomando como puntos focales la identificación de aquellas dependencias y procesos de contratación más susceptibles de incurrir en actos de corrupción; la creación de instrumentos que faciliten la transparencia, el seguimiento y el control ciudadano; el diseño e implementación de mecanismos de información ágiles, claros, y oportunos a la ciudadanía sobre los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento que efectúa la Gobernación. Dicho programa tiene un valor estimado de \$20 millones.

Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Se promoverá la concertación sobre el modelo de desarrollo adecuado para el Departamento, entre los diferentes actores locales públicos, privados, comunitarios y raizales. La construcción colectiva de la visión estratégica será la base para el acompañamiento del gobierno nacional en el proceso de formulación del plan de ordenamiento territorial del Archipiélago y el ajuste al Plan de Desarrollo, en armonía con las estrategias a nivel nacional. Dicho proceso contará con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Desarrollo y el Ministerio del Interior.

El modelo de desarrollo que se defina para el departamento deberá servir de base para ajustar las estrategias y propuestas de entidades nacionales y locales, en función de los objetivos y propósitos que se planteen en dicho modelo.

Considerando la trascendencia del POT como instrumento de planeación del desarrollo del territorio en el corto, mediano y largo plazo, el Ministerio del Interior coordinará con las entidades integrantes del Comité Interinstitucional para el apoyo de los Planes de Ordenamiento, la asistencia técnica que se brindará al Departamento en este proceso. Este acompañamiento se realizará entre los meses de enero y abril del año 2000.

Asistencia para el fortalecimiento de la cultura raizal. Dicho proyecto tiene como objetivo impulsar procesos de fortalecimiento organizativo para la participación y el desarrollo de la población nativa raizal, prestando asesoría a la comunidad en los procesos para la recuperación y preservación de las prácticas culturales que le distinguen del resto de la población colombiana y la capacitación a la comunidad sobre mecanismos de participación y gestión. El proyecto iniciará su ejecución el 20 de Diciembre de 1999 y el Ministerio del Interior ha dispuesto \$12 millones para su desarrollo.

I. PROGRAMA DE REUBICACIÓN DE FAMILIAS

Programa de retorno: Se establecerá para familias de inmigrantes y cubrirá los costos de desplazamiento durante los tres primeros meses de asentamiento. Se estima que el costo del traslado y el establecimiento de las familias puede ascender a \$1000 millones de pesos, y para ello la Red de Solidaridad Social aportará los recursos necesarios.

Relocalización de familias inmigrantes: Se adjudicarán subsidios de vivienda en los lugares de destino a las familias que apliquen al Programa de Retorno y cumplan los requisitos de ley para acceder al subsidio. El programa de subsidios de vivienda se ejecutará a través del INURBE con recursos que ascienden a \$2.606 millones. Para acceder a estos recursos, las familias podrán postularse a partir del mes de diciembre de 1999, y hasta finales del 2000.

J. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA

Asistencia directa a la comunidad y protección de la niñez y la familia con alta vulnerabilidad: La inversión total del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en San Andrés para el año 2000 es de \$2100 millones de pesos. Esta cifra representa un incremento del 32% frente al presupuesto de inversión de 1999, mientras que en el resto del país el incremento fue del 9%. Los proyectos que va a realizar el ICBF en San Andrés tienen un alto componente de participación ciudadana, particularmente de la población nativa, a través de las iglesias alrededor de las cuales están conformados los grupos juveniles. Los proyectos que se llevarán a cabo incluyen hogares comunitarios, hogares infantiles, asistencia nutricional al escolar y adolescente, prevención de violencia intrafamiliar y asistencia integral al joven a través de clubes juveniles, y una considerable inversión en la protección de la niñez y la familia con alta vulnerabilidad. Dichos proyectos han

sido concertados con la comunidad, y son en gran parte producto de los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo efectuadas en Septiembre de 1999.

Plan de Atención Integral para la población de la tercera edad de San Andrés: Los recursos destinados para la atención de la población mayor es de \$336 millones, de los cuales la Red de Solidaridad aportará \$179 millones y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, \$ 157 millones.

Integrative Attention Center Old Folks- MUDIS en Providencia: Este Programa tiene como población objetivo la población de la tercera edad de la isla de Providencia, y se le han asignado recursos por un total de \$142.4 millones, de los cuales la Red de Solidaridad aportará \$70 millones y el municipio, \$72.4 millones.

III. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE REQUIEREN COORDINACIÓN Y/O GESTIÓN DE RECURSOS

A. COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA REVISAR Y PROPONER NORMAS ESPECIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA COMUNIDAD RAIZAL.

Se conformará una Comisión Intersectorial para revisar y proponer las normas especiales, en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico y para tomar las medidas para proteger la identidad cultural del pueblo raizal. Dicha Comisión estará integrada por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y la Comunidad Raizal, y su objetivo final será presentar un proyecto de ley a consideración del Gobierno Nacional a más tardar el 31 de marzo del año 2000.

B. OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA – OCCRE -

Con el fin de fortalecer la Oficina de Control de Circulación y Residencia –OCCRE- se le otorgará a esta entidad autonomía administrativa y financiera y será reestructurada para que cumpla adecuadamente sus funciones¹⁷. Se expidió el decreto para que sea adscrita al Ministerio del Interior a partir del 17 de abril del año 2000.

¹⁷ Para 1996 se tramitó la solicitud de 49.720 tarjetas de residencia, discriminadas así: nativos 18.091; residentes

C. POLÍTICA POBLACIONAL Y DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

A través del DANE se liderará el diseño de esta iniciativa, que considerará las particularidades del territorio respecto de su condición insular, características socioculturales y dotación natural de recursos. Ésta política tendrá como meta el equilibrio poblacional y se formulará en coordinación con los ministerios del Medio Ambiente, Interior, Relaciones Exteriores, Desarrollo, Educación, Salud, la Red de Solidaridad Social y el Departamento Nacional de Planeación.

D. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS PESQUEROS

Plan de ordenamiento pesquero: El INPA en coordinación con CORALINA, la gobernación y el Ministerio del Medio Ambiente apoyará la formulación de un plan de ordenamiento pesquero para el Archipiélago. Este plan está orientado a identificar la potencialidad y el uso sostenible de los recursos pesqueros con explotación directa de la comunidad isleña. El Plan tiene un costo aproximado de \$150 millones, una duración de seis meses y se ejecutaría en coordinación con Coralina y las comunidades de pescadores.

La administración, fomento y control de la actividad pesquera así como los trámites y requisitos para la autorización de permisos y patentes, concesiones y salvoconductos serán competencia de una Junta Regional del INPA, con participación de las autoridades departamentales.

Con el fin de facilitar la exportación de productos del mar, el puerto marítimo y aéreo de San Andrés se encuentra habilitado por la DIAN como Zona Primaria Aduanera, según lo establece la resolución 3096 de 1990. Particularmente para la exportación de especies contempladas en la Convención CITES, el Ministerio del Medio Ambiente en coordinación con el Ministerio de Transporte y la DIMAR, están estudiando los aspectos que deben reglamentar la exportación de estas especies, lo cual incluye la revisión del Decreto 2967 de diciembre de 1997.

E. TURISMO

(no nacidos en la Isla) 30.259; residentes temporales 488 e hijos de nativos 381 personas. Del total se seleccionaron 14.775 para darles la tarjeta definitiva de raizales y 27.211 para la tarjeta definitiva de residentes.

Plan Maestro del Turismo: En el marco de las acciones contempladas en el Plan Caribe-DNP y la Presidencia de la República, se elaborará el Plan Maestro de Desarrollo del Turismo para San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El mismo cuenta con la colaboración de los gobiernos de Japón y España. Este estudio permitirá orientar las acciones de corto, mediano y largo plazo, para convertir al Archipiélago en un importante destino turístico internacional.

Actualmente, se están tramitando recursos no reembolsables del gobierno español para financiar el Plan Maestro. Los términos de referencia para dicho estudio se están realizando con la administración departamental y tienen por objeto contratar una consultoría internacional que diseñe un Plan de Desarrollo Turístico Integrado, cuyas características principales son: respetar la condición cultural isleña y el medio ambiente natural, mejorar la calidad de vida de los habitantes y ser ejecutado por inversionistas turísticos internacionales bajo la supervisión gubernamental.

Complementario al Plan maestro el Ministerio de Desarrollo está estructurando el proyecto “**Corredor náutico del Caribe**”, del cual el Archipiélago hará parte, orientado entre otros a fomentar el turismo deportivo en condiciones competitivas a nivel nacional e internacional.

Vuelos Comerciales: La política gubernamental para estimular el desarrollo turístico del Archipiélago ha sido flexible en cuanto a la autorización de vuelos comerciales en armonía con la Ley 47 de 1993, que dictó normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En materia de transporte aéreo internacional, se ha promovido una apertura total en las diferentes negociaciones con los demás países, lográndose a la fecha la inclusión de la isla de San Andrés como punto abierto al tráfico internacional de las empresas del Grupo Andino, al igual que con Costa Rica, Cuba, Méjico y Francia, entre otros.

Actualmente se está promoviendo dentro del escenario de apertura de la Asociación de Estados del Caribe – AEC – la adopción de un esquema de libertad total de vuelos en la región del caribe colombiano, incluyendo a San Andrés.

Adicionalmente se han venido autorizando a empresas canadienses, españolas, alemanas, italianas y en general a las que lo soliciten, series de vuelos charter que lleven turismo receptivo a las islas. Por ejemplo, actualmente se encuentra autorizada la empresa canadiense AIR TRANSAT,

la cual tiene un programa para el período de noviembre de 1999 a abril del año 2000, y se ha autorizado a una empresa hondureña para efectuar vuelos charter al Archipiélago.

En el ámbito nacional la política aeronáutica ha estado orientada a favorecer los flujos domésticos de tráfico turístico, a través de la autorización amplia y flexible de vuelos regulares y no regulares a las aerolíneas que pretenden operar en las islas. La aerolínea ACES ha solicitado a la Aerocivil permiso para entrar próximamente a operar rutas nacionales hacia el Archipiélago. En el contexto de la política aeronáutica señalada, la Aeronáutica Civil está atenta para atender las solicitudes que deseen operar desde Barranquilla y Cartagena a San Andrés Islas.

F. FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS

- ***Proyecto Desarrollo y fortalecimiento de la pesca artesanal en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:*** Beneficiará a 500 pescadores artesanales del Archipiélago y mujeres nativas. Incluye la capacitación en técnicas de pesca competitiva y moderna y en técnicas de producción acuícola. Sería ejecutado por el INPA en coordinación con Coralina, Banco Agrario, Finagro, el Ministerio de Agricultura, Proexport, la Gobernación y las comunidades de pescadores y mujeres que se comprometan en el proyecto.
- ***Granjas Porcícolas:*** El ICA y el DRI apoyarán la formulación y la puesta en marcha de granjas porcícolas en San Andrés y en Providencia, orientadas a la explotación del cerdo en condiciones técnicas y sanitarias adecuadas. Este programa requiere la inclusión de la infraestructura necesaria para la etapa de sacrificio y la organización de los productores. Para este programa el DRI ofrece crédito de incentivos y el ICA el apoyo en la identificación de las condiciones técnicas y sanitarias requeridas para llevar a cabo el proyecto. Adicionalmente, ambas entidades apoyarán la identificación y formulación de proyectos productivos de hortalizas, frutales y yuca.
- ***Artesanías:*** Con el fin de impulsar las artesanías de mayor tradición se promoverá el desarrollo de oficios artesanales como la marquetería, artesanías en palma de coco, artesanías en sal, bordados y trabajos con conchas marinas, entre otros.

A través de Artesanías de Colombia se está adelantando un proyecto de capacitación en cestería para ampliar la capacidad de oferta de productos en pino nativo de la isla de San Andrés. Este programa beneficia a 90 personas y contempla el apoyo a la comercialización.

- ***Programas de aprendizaje de inglés:*** Se promoverá la realización de programas de aprendizaje del inglés en el Archipiélago, dirigido a estudiantes del continente, lo cual permitirá la proyección de las fortalezas culturales de la comunidad isleña, y especialmente el bilingüismo; al mismo tiempo brindará la oportunidad a las familias isleñas de obtener ingresos, producto del alojamiento y manutención de los estudiantes y a las instituciones educativas, a través de la oferta académica. Para garantizar el éxito del programa y la calidad de la formación, se proveerá la infraestructura logística y académica necesaria.
- ***Constitución de sociedades agro-industriales:*** El Ministerio de Agricultura ofrecerá apoyo al Departamento para que éste presente al Fondo EMPRENDER, proyectos productivos agroindustriales para generar sociedades anónimas con la participación del 51% de los pequeños productores y del 49% del Fondo.
- ***Gestión y trámite de recursos ante el Fondo Nacional de Regalías y el Fondo de Emergencia Social:*** El Departamento Nacional de Planeación apoyará al Archipiélago en la gestión de recursos provenientes de estos Fondos. En este sentido se asistirá a las administraciones locales en la identificación y formulación de los proyectos, y en general, en el correcto trámite de acceso a recursos del Fondo. El Departamento Nacional de Planeación, junto con el Ministerio del Interior, ha sugerido los siguientes proyectos productivos y generadores de empleo que son susceptibles de ser financiados mediante los Fondos y en los que FONADE financiaría la preinversión con recursos no reembolsables a ser presentados antes del 31 de diciembre de 1999: reforestación, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías; y fabricación de embarcaciones pesqueras con capacidad de carga de 6000 libras de pescado.

G. FOMENTO AL COMERCIO

Se considera conveniente no suspender la aplicación de la Resolución N° 362 de enero de 1996 debido a que el Archipiélago importa la mayoría de sus productos de consumo y, en esta medida, el recaudo de impuestos por este concepto se constituye en una de las fuentes principales

de ingresos. De otro lado, para efectos de garantizar la legalidad e impedir el fraude y la competencia desleal en las operaciones de comercio exterior, es importante que la autoridad aduanera ejerza el control previo. No obstante, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en el marco del régimen especial del Archipiélago (Artículo 310 de la Constitución Política) y de la reforma legal aduanera, actualmente en estudio, tiene previsto establecer procedimientos simplificados para ser aplicados en San Andrés, con los cuales se agilice y mejore el control del ingreso y salida de mercancías.

En este sentido, la DIAN se compromete, sin perjuicio de la facilitación del comercio exterior, a estructurar controles que impidan el contrabando y, con el apoyo del Programa “Lucha contra la Corrupción” de la Presidencia de la República, a garantizar la agilidad y transparencia en las gestiones aduaneras.

Decreto 1122 de 1999: La voluntad política del Gobierno Nacional es la de suprimir el Certificado de Inspección Preembarque para lo cual se expedirá próximamente el decreto que elimine definitivamente este requisito, ya que el Decreto 1122 de 1999, el cual eliminó este certificado, fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional.

Líneas especiales de crédito IFI: Con el fin de impulsar la reconversión comercial y el desarrollo turístico y, en razón de las dificultades que enfrentan los empresarios de la zona para acceder al crédito de redescuento del IFI, el Instituto realizará en San Andrés un taller de actualización sobre las líneas de crédito disponibles con todos los intermediarios financieros.

Este taller se orientará a difundir las ventajas y procedimientos para que se utilicen intensivamente las líneas especiales de reconversión comercial y desarrollo turístico, y la línea multipropósito para pequeña y mediana empresa. El IFI desplazará a los funcionarios que se requieran para este evento.

Promoción de Exportaciones: Para la promoción de actividades de exportación tales como la industria pesquera y turística, el Archipiélago de San Andrés ha sido integrado al Comité Asesor Regional de Comercio Exterior (CARCE) de la Costa Atlántica.

A través de los diferentes grupos de trabajo del CARCE regional, se identificarán las posibilidades de desarrollo de las Pymes de acuerdo con los sectores productivos con mayor potencial exportador.

Mediante el programa EXPOPYME, las empresas obtendrán atención integral y apoyo en la elaboración de planes de exportación, financiero, promocional y de formación de ejecutivos especializados en comercio internacional. El programa se ejecutará con la utilización de las líneas de crédito especiales de Bancoldex.

H. BIENES PRODUCTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DESTINADOS PARA ZONAS DE RESERVA NATURAL Y ACTIVIDADES DE BENEFICIO SOCIAL.

El Ministerio de Justicia a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes realizará una visita especial al Archipiélago con el fin de identificar los bienes que han sido presuntamente adquiridos con dinero producto de la comisión de delitos de narcotráfico, testaferrato, enriquecimiento ilícito y conexos, de acuerdo con lo establecido en las leyes 30 de 1986 y 333 de 1996 y que en la actualidad no han sido objeto alguno de medida cautelar. Una vez determinados que bienes son susceptibles de aplicación de la extinción de dominio, éstos serán destinados o bien como zonas de reserva natural, bajo la coordinación del Ministerio del Medio Ambiente y Coralina, o bien para actividades de beneficio social.

IV. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

Con el fin de vigilar la gestión y cumplimiento de los compromisos establecidos en la Estrategia del Gobierno Nacional para Apoyar el Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como el manejo eficiente en la ejecución de los recursos, se conformará una Comisión Intersectorial integrada por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior, la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobernador del Departamento, el Alcalde de Providencia, y representantes de la Comunidad Raizal .

Cada actividad propuesta en este documento estará sujeta a un cronograma de ejecución y a unos resultados esperados. Se efectuarán evaluaciones trimestrales con el fin de constatar el estado de avance de los proyectos y determinar los correctivos, en caso de que haya lugar a ellos.

Para facilitar este seguimiento, cada uno de los ministerios y entidades que tengan a su cargo la promoción y desarrollo de programas, proyectos y acciones contemplados en este documento deberán designar un representante con carácter permanente que actúe como enlace entre el comité de seguimiento y las respectivas entidades.

V. RECOMENDACIONES

- Aprobar las acciones, programas y proyectos para el Archipiélago presentados en este documento.
- Solicitar a las entidades del orden nacional y departamental que las acciones presentadas en este documento sean acogidas en futuras programaciones presupuestales.
- Solicitar a la Gobernación coordinar con las entidades departamentales y nacionales las acciones necesarias para ejecutar en forma exitosa los programas, proyectos y actividades establecidas en el presente documento.
- Solicitar a cada uno de los ministerios y entidades designar un representante, con carácter permanente, que actúe como enlace en el Comité de Seguimiento a la ejecución de la Estrategia del Gobierno Nacional para apoyar el desarrollo del Departamento y las respectivas entidades.

D. Residuos sólidos															
Gestión Integral del Manejo de Residuos Sólidos.															\$1.159.000
E. Vivienda															
Programa de mejoramiento de las viviendas existentes en la isla de San Andrés (San Luis y la Loma															\$737.209
Programa de construcción de viviendas nuevas en Providencia															\$185.000
Total vivienda															\$922.209
F. Generación de Empleo															
Mantenimiento de Vías con Participación Comunitaria.															\$500.000
Fomento a la Microempresa Turística.															\$125.000
Apoyo y asesoría a proyectos de desarrollo social empresarial participativo- maderas y basuras.															\$40.000
Fomento a la actividad pesquera "cultivo experimental peces en jaulas flotantes"															\$300.000
Total generación de empleo															\$965.000
G. Convivencia, Seguridad y Participación Ciudadana															
Convivencia.															\$15.000
Sistema de vigilancia costera y control de tráfico marino.															\$2.212.000
Casa de Justicia.															\$180.000
Centro Operativo de Seguimiento del Delito.															\$350.000
Total convivencia, seguridad y participación ciudadana															\$2.757.000

H. Fortalecimiento Institucional																
Plan de Reforma Económica Territorial.																\$20.000.000
Primera fase del Programa de Fortalecimiento Institucional.																\$110.000
Segunda fase del Programa de Fortalecimiento Institucional.																\$105.000
Programa de Readaptación Laboral.																\$331.000
Observatorio de Empleo y Consejo Territorial de Empleo																\$55.000
Comité de adaptación laboral.																\$80.000
Programa de lucha contra la corrupción.																\$20.000
Plan de Ordenamiento Territorial																\$20.000
Asistencia para el fortalecimiento de la cultura nativa raizal.																\$12.000
Total fortalecimiento institucional																\$20.733.000
I. Programa de Reubicación																
Programa de retorno.																\$1.000.000
Relocalización de familias inmigrantes.																\$2.606.000
Total programa reubicación																\$3.606.000
J. Atención a la población mas necesitada																
Asistencia directa a la comunidad y protección a la niñez y la familia con alta vulnerabilidad																\$2.100.000
Proyecto Integrative Attention Center for Old Folks - MUDIS																70.000
Plan de Atención Integral para la población de la tercera edad para San Andrés																\$336.000
Total atención población más necesitada																\$2.506.000
GRAN TOTAL																\$60.497.009